

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL CONTRATO PRIVADO DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, APOYO LOGÍSTICO Y AL CORREDOR Y CORREDORA, DE DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE PERFILES EN REDES SOCIALES Y SERVICIO WEB DEL *TRAIL SANTA CRUZ EXTREME*, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA

Código Seguro De Verificación	epNbWLv1K1P6QJteoLp3Ng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Enrique Tarife Hernandez	Firmado	24/04/2024 14:32:25	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/epNbWLv1K1P6QJteoLp3Ng==			

RESOLUCIÓN

El Vicepresidente del Patronato, Don Carlos Enrique Tarife Hernández, en virtud de las facultades que tiene atribuidas por delegación del Patronato de la Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible, a raíz del acuerdo adoptado en su seno en sesión celebrada el 16 de septiembre de 2022, protocolizado y elevado a público ante la notaria D^a. Aránzazu Aznar Ondoño con fecha 11 de octubre de 2022, con el número 2590 de protocolo, e inscrito al Tomo 1, Libro 540 en el Registro de Fundaciones de Canarias con fecha 28 de octubre de 2022 mediante Resolución N^o: 1928 / 2022, ha resuelto:

Aprobar el expediente relativo al contrato privado de los servicios de organización, apoyo logístico y al corredor y corredora, de dirección de seguridad y plan de autoprotección y de mantenimiento de los perfiles en redes sociales y servicio web del *Trail Santa Cruz Extreme*, mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria (Expte. 2024/SERV/01).

Visto el expediente que se tramita para contratar por procedimiento abierto simplificado, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio y mediante tramitación ordinaria, los servicios antedichos, con un presupuesto base de licitación total de 103.319,25 € (96.560,05 € más 6.759,20 € de la cuota del Impuesto General Indirecto Canario), y con un valor estimado global de 96.560,05 €.

Visto que el contrato que se pretende adjudicar se caracteriza por:

- *Tipo de contrato:* Servicios
- *Objeto del contrato:* prestación de los servicios de organización, apoyo logístico y al corredor y corredora, de dirección de seguridad y plan de autoprotección y de mantenimiento de los perfiles en redes sociales y servicio web del *Trail Santa Cruz Extreme*.
- *Procedimiento de contratación:* abierto simplificado
- *Tipo de tramitación:* ordinaria
- *Códigos CPV:*
 - 92622000: Servicios de organización de espectáculos deportivos
 - 92620000: Servicios relacionados con los deportes
 - 34990000: Equipo de control, seguridad, señalización e iluminación
 - 45316213: Instalación de equipo de balizamiento
 - 92621000: Servicios de promoción de espectáculos deportivo
 - 71317000: Servicios de consultoría en protección y control de riesgos
 - 79340000: Servicios de publicidad y de marketing

Código Seguro De Verificación	epNbWLv1K1P6QJteoLp3Ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Enrique Tarife Hernadez	Firmado	24/04/2024 14:32:25
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/epNbWLv1K1P6QJteoLp3Ng==		



72000000: Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo

72600000: Servicios de apoyo informático y de consultoría

- **Valor estimado del contrato global:** 96.560,05 €, IGIC excluido
 - Lote 1: 76.864,63 €, IGIC excluido
 - Lote 2: 7.280,82 €, IGIC excluido
 - Lote 3: 12.414,60 €, IGIC excluido
- **Presupuesto base de licitación global:** 96.560,05 €, IGIC excluido
 - Lote 1: 76.864,63 €, IGIC excluido
 - Lote 2: 7.280,82 €, IGIC excluido
 - Lote 3: 12.414,60 €, IGIC excluido
- **Presupuesto base de licitación global:** 103.319,25 €, IGIC incluido
 - Lote 1: 82.245,15 €, IGIC incluido
 - Lote 2: 7.790,48 €, IGIC incluido
 - Lote 3: 13.283,62 €, IGIC incluido

- **Duración del contrato:**

Desde 1 de mayo de 2024 o la fecha de su firma si esta fuera posterior hasta la aportación por parte de la persona, física o jurídica, adjudicataria del contrato, de informe relativo a la ejecución de este, al que alude el PPTP, en el plazo improrrogable de QUINCE (15) DÍAS NATURALES desde la finalización del *Trail Santa Cruz Extreme* en 2024, estimada en el mes de octubre, salvo circunstancias o sucesos no previstos o que previstos, fueran inevitables, no prorrogable

Visto que con arreglo a las facultades atribuidas al Patronato, a raíz del acuerdo adoptado en en su seno en sesión celebrada el 16 de septiembre de 2022, protocolizado y elevado a público ante la notaria D^a. Aránzazu Aznar Ondoño con fecha 11 de octubre de 2022, con el número 2590 de protocolo, e inscrito al Tomo 1, Libro 540 en el Registro de Fundaciones de Canarias con fecha 28 de octubre de 2022 mediante Resolución N^o: 1928 / 2022, corresponde de manera indistinta y solidaria, a la Vicepresidencia del Patronato y a la Dirección Gerencia, en tanto órgano de contratación, adjudicar el contrato privado de los servicios de organización, apoyo logístico y al corredor y corredora, de dirección de seguridad y plan de autoprotección y de mantenimiento de los perfiles en redes sociales y servicio web del *Trail Santa Cruz Extreme*.

Resultando que consta en el expediente el acuerdo de inicio de expediente, el Informe justificativo de la necesidad a la que se pretende dar satisfacción mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, el Informe de insuficiencia de medios personales y materiales para realizar las distintas prestaciones que integran el objeto del contrato, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, así como el Informe de existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente

Código Seguro De Verificación	epNbWLv1K1P6QJteoLp3Ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Enrique Tarife Hernandez	Firmado	24/04/2024 14:32:25
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/epNbWLv1K1P6QJteoLp3Ng==		



para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación de referencia con cargo a la aplicación presupuestaria *Gastos realización de proyectos*, bajo la rúbrica contable 62900001, adscrita al capítulo de *otros gastos de la actividad* del presupuesto de ejecución global incluido en el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación anual de la FUNDACIÓN, que para el ejercicio 2024 de la Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible se cifra en DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL EUROS (262.000,00 €).

Considerando lo preceptuado en el artículo 117 de la Ley 9/2017117 de la de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Vicepresidente del Patronato de la Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible, en virtud de los poderes conferidos por el Patronato el 116 de septiembre de 2022, protocolizados y elevados a público ante la notaria D^a. Aránzazu Aznar Ondoño con fecha 11 de octubre de 2022, con el número 2590 de protocolo, e inscritos al Tomo 1, Libro 540 en el Registro de Fundaciones de Canarias con fecha 28 de octubre de 2022 mediante Resolución N^o: 1928 / 2022,

RESUELVE

Primera. Aprobar el expediente de contratación n^o 2024/SERV/01, iniciado mediante procedimiento abierto simplificado, de los servicios de organización, apoyo logístico y al corredor y corredora, de dirección de seguridad y plan de autoprotección y de mantenimiento de los perfiles en redes sociales y servicio web del *Trail Santa Cruz Extreme*, que contiene el acuerdo de inicio de expediente, el Informe de existencia de crédito, el Informe justificativo de la necesidad, el Informe de insuficiencia de medios, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que registrarán la contratación, así como el Cuadro de Características Particulares y Técnicas.

Segundo. Aprobar el gasto de conformidad con el informe de existencia de crédito.

Tercero. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que registrarán el procedimiento de contratación de los servicios de organización, apoyo logístico y al corredor y corredora, de dirección de seguridad y plan de autoprotección y de mantenimiento de los perfiles en redes sociales y servicio web del *Trail Santa Cruz Extreme*, así como el Cuadro de Características Particulares.

Cuarto. Iniciar el procedimiento de licitación de los servicios de organización, apoyo logístico y al corredor y corredora, de dirección de seguridad y plan de autoprotección y de mantenimiento de los perfiles en redes sociales y servicio web del *Trail Santa Cruz Extreme*.

Código Seguro De Verificación	epNbWLv1K1P6QJteoLp3Ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Enrique Tarife Hernadez	Firmado	24/04/2024 14:32:25
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/epNbWLv1K1P6QJteoLp3Ng==		





Quinto. Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el anuncio de licitación y los correspondientes Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que regirán en el mismo, así como el Cuadro de Características Particulares relativas al expediente de referencia.

En Santa Cruz de Tenerife, a fecha de firma.

Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible



Código Seguro De Verificación	epNbWLV1K1P6QJteoLp3Ng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Enrique Tarife Hernandez	Firmado	24/04/2024 14:32:25	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/epNbWLV1K1P6QJteoLp3Ng==			